



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
- CNSC -

Bogotá D. C., - 2 NOV. 2005

02-

0000005

Al responder cite el N° 02 -32- 2005 - 5829

Doctora
MARIA DOLORES VILLADA G.
Jefe de División
Unidad Central del Valle del Cauca
Cra. 26 No. 30- 58
Tulua- Valle del Cauca

Asunto: Evaluación del desempeño- Procedencia de causales de impedimentos y recusación para evaluar el desempeño de los empleados en espacios de clima laboral deteriorado

Respetada Doctora:

En atención a su solicitud le comunico que las disposiciones que rigen el subsistema de evaluación del desempeño laboral incorporan las causales y el procedimiento para que opere el régimen de los impedimentos y recusaciones (decreto 760 de 2005 art. 39).

Por lo tanto, en el caso que usted comenta y en la medida en que los hechos así lo permitan podrá darse aplicación a dicho ordenamiento.

Atentamente,

PEDRO ALFONSO HERNANDEZ
Comisionado

Consuelo A.